



La comisión de coordinación del postgrado en colaboración con Ajuntament de Barcelona, Institut Guttmann, Randstad Fundación, Fundación AGBAR, Fundación ONCE y COCEMFE ha constituido un fondo económico para conceder becas de hasta el 90% del importe de la matrícula.

Personas beneficiarias y requisitos:

Podrán solicitar las becas contempladas en el postgrado, todos los/as estudiantes que realicen la preinscripción, que tengan una discapacidad legalmente reconocida igual o superior al 33% y que aporten la documentación indicada.

La convocatoria oficial se publicará en los canales oficiales de la Universidad de Barcelona.

Evaluación de la documentación presentada y valoración de las solicitudes:

- Discapacidad acreditada, tipo y grado
- Expediente académico
- Currículum
- Carta de motivación
- Otras circunstancias socioeconómicas

La comisión de coordinación podrá requerir a las personas solicitantes información complementaria, si resulta imprescindible para resolver la solicitud

Se garantizará en la adjudicación de las becas, un equilibrio entre los sexos, para promover la igualdad entre hombres y mujeres en la formación universitaria aplicando para ello, si fuera necesario, criterios de acción positiva.